



**ALCALDÍA
SAN PEDRO
DE MACORÍS**
GESTIÓN 2024-2028

INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS

PARA LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOBÚS CON CAPACIDAD PARA TREINTA (30) PASAJEROS, DESTINADO AL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORÍS

Con el propósito de preparar los procedimientos de contratación pública sobre la base de información precisa, suficiente y debidamente motivada que justifique la necesidad de la contratación y la modalidad de selección del proveedor, resulta indispensable que todo procedimiento se sustente en estudios previos, de conformidad con las disposiciones del artículo 87 de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 52-26 y las políticas, manuales, guías, instructivos y demás orientaciones emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como cualquier normativa especial aplicable al objeto de la contratación.

En ese sentido, el señor **Meiky Pérez**, en su calidad de encargado del departamento de equipo y transportación, como parte de la etapa precontractual, ha elaborado el presente **Informe de Estudios Previos**, con la finalidad de sustentar la necesidad de la contratación, determinar el procedimiento de selección más adecuado, propiciar el uso eficiente de los recursos públicos y garantizar la correcta ejecución del futuro contrato.

En virtud de lo anterior, el presente informe tiene por objeto exponer los resultados de los estudios previos que servirán de base para el diseño y desarrollo del procedimiento de contratación correspondiente a la **adquisición de un autobús con capacidad para treinta (30) pasajeros, destinado al Departamento de Cultura y el desarrollo de las actividades institucionales del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís**, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 52-26. En este sentido, luego de realizar el levantamiento de información correspondiente, las consultas al mercado para verificar la disponibilidad de unidades que cumplan con las características requeridas, el análisis de procedimientos similares y la evaluación de la necesidad institucional que se pretende satisfacer, se presentan a continuación los resultados obtenidos.

Identificación de la necesidad y justificación del proceso

El **Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís**, en el ejercicio de las competencias que le confiere la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, requiere la **adquisición de un autobús con capacidad para treinta (30) pasajeros**, destinado al Departamento de Cultura y al desarrollo de las actividades institucionales.

Jcol

Brd

MJPC



**ALCALDÍA
SAN PEDRO
DE MACORÍS**
GESTIÓN 2024-2028

Esta contratación responde a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de esta entidad contratante para el traslado seguro y oportuno de servidores públicos, grupos culturales, delegaciones municipales y demás participantes en las actividades organizadas o apoyadas por la institución.

La necesidad de adquirir esta unidad se origina debido a que el autobús que anteriormente formaba parte de la flotilla institucional sufrió un accidente mientras prestaba servicio de transporte a empleados de Dirección de Desarrollo Social SUPERATE, resultando con daños que imposibilitaron su reparación y posterior utilización, como consecuencia de esta situación, el **Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís** carece actualmente de un vehículo con la capacidad necesaria para transportar grupos de personas, lo que limita el desarrollo de múltiples actividades institucionales.

La adquisición del nuevo autobús permitirá restablecer este servicio, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y eficiencia en el traslado del personal, de los integrantes del Departamento de Cultura y de los ciudadanos que participan en programas, eventos y actividades promovidas por el **Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís**. Asimismo, contribuirá a optimizar la logística institucional, reducir la dependencia de servicios de transporte contratados a terceros y asegurar la continuidad de las funciones propias de la administración municipal.

Especificaciones técnicas

Para la **adquisición de un autobús con capacidad para treinta (30) pasajeros, destinado al Departamento de Cultura y el desarrollo de las actividades institucionales del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís**, se requiere que la unidad ofertada cumpla, como mínimo, con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

Autobús nuevo

Capacidad para treinta (30) pasajeros

Motor V6 Turbo de 4.2 litros

Potencia mínima de 130 HP

Transmisión manual de cinco (5) velocidades

Tracción trasera (FWD)

Análisis de las particularidades del mercado

Para la **adquisición de un autobús con capacidad para treinta (30) pasajeros, destinado al Departamento de Cultura y el desarrollo de las actividades institucionales del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís**, los oferentes deberán demostrar que cuentan con la capacidad técnica, financiera y operativa necesaria para suministrar una



unidad que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por el **Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís**, garantizando su disponibilidad, calidad, procedencia y respaldo mediante garantía del fabricante o del distribuidor autorizado.

Del análisis realizado se determinó que en el mercado nacional existen diversos fabricantes, concesionarios y distribuidores autorizados con capacidad para suministrar autobuses con las características requeridas, lo que favorece la participación de múltiples oferentes, promueve la libre competencia y permite a la institución obtener las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad, en observancia de los principios de eficiencia, igualdad, transparencia y libre concurrencia establecidos en la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas.

Asimismo, se verificó que la oferta existente en el mercado permite adquirir unidades nuevas con disponibilidad de repuestos, servicio de mantenimiento y soporte técnico, aspectos indispensables para garantizar la continuidad operativa y la adecuada conservación del bien durante su vida útil.

Lugar de ejecución del objeto del proceso

La entrega del autobús objeto del presente procedimiento deberá realizarse en las instalaciones del **Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís**, ubicadas en la calle Anacaona Moscoso núm. 1, municipio y provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, o en el lugar que la institución designe dentro del municipio, previa coordinación con el área responsable de la recepción.

La entrega deberá efectuarse con todos los documentos legales correspondientes, incluyendo matrícula, garantía, seguro, manuales de operación y mantenimiento, así como cualquier otra documentación exigida en el pliego de condiciones o en el contrato.

Tiempo de entrega del bien

El autobús deberá ser entregado dentro del plazo establecido en el contrato suscrito entre las partes, contado a partir de la certificación del contrato, según corresponda.

El oferente deberá indicar en su propuesta el plazo de entrega comprometido, el cual será objeto de evaluación y seguimiento por parte de la institución contratante. Cualquier recurso adicional que el proveedor requiera para cumplir con el plazo ofertado será asumido exclusivamente por este, sin que ello genere costos adicionales para el Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís.

Plazo de entrega del bien

Jcol

MSPC BPO



**ALCALDÍA
SAN PEDRO
DE MACORÍS**
GESTIÓN 2024-2028

El plazo de entrega propuesto por el oferente adjudicatario se incorporará al contrato y tendrá carácter vinculante, siempre que se ajuste al plazo máximo establecido por la institución contratante y sea aceptado por esta.

Al momento de la entrega, el autobús deberá encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento (nuevo) y ser recibido conjuntamente con la documentación correspondiente, incluyendo matrícula, garantía, manuales de operación y mantenimiento, así como cualquier otro documento requerido en el pliego de condiciones.

Modalidad del procedimiento aplicable, tipo de contrato y resultados esperados

Conforme al costo estimado de la contratación, tomando en consideración la Resolución núm. PNP-03-2026, que establece los umbrales para la determinación de las modalidades de selección de los procedimientos de contratación pública correspondientes al año dos mil veintiséis (2026), y atendiendo a la naturaleza del bien requerido, se ha determinado que la modalidad de contratación aplicable será un **Procedimiento de Contratación Simplificada**, de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación.

La adjudicación se realizará a favor de un único oferente que cumpla con las especificaciones legales, financieras y técnicas, habilitantes y presente la oferta económica que resulte más conveniente para los intereses institucionales, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

Análisis de la oferta y la demanda y riesgos previsibles involucrados en la contratación

Como parte de los estudios previos, se realizó un análisis del mercado nacional, identificándose la existencia de fabricantes, concesionarios y distribuidores autorizados con capacidad para suministrar autobuses que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el **Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís**. Esta condición favorece la libre concurrencia, la competencia efectiva entre oferentes y la obtención de condiciones favorables en términos de calidad, precio, garantía y tiempo de entrega.

Por la naturaleza del objeto de la contratación, no será necesaria la presentación de muestras físicas del bien. No obstante, los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante la presentación de fichas técnicas, catálogos, folletos, certificaciones del fabricante o del distribuidor autorizado y cualquier otra documentación que permita verificar las características del autobús ofertado.

Jcol
Bho
WJPC



**ALCALDÍA
SAN PEDRO
DE MACORÍS**
GESTIÓN 2024-2028

Asimismo, los oferentes deberán garantizar la disponibilidad de repuestos, servicio técnico y cobertura de garantía para la unidad ofertada, con el propósito de asegurar su adecuado funcionamiento y mantenimiento durante el período de garantía.

Entre los principales riesgos previsibles de la contratación se identifican el incumplimiento del plazo de entrega, la entrega de un autobús que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, retrasos en el proceso de matriculación, la indisponibilidad de repuestos o servicio técnico, así como cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del adjudicatario. Estos riesgos serán gestionados mediante las garantías correspondientes, las cláusulas contractuales y la matriz de riesgos que forma parte integral del expediente del procedimiento, conforme a las disposiciones de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación.

Supervisor del contrato

El **Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís** ha designado al Licdo. **José Severino de Jesús** como supervisor y responsable de la ejecución del contrato, quien tendrá a su cargo la supervisión, seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el adjudicatario, quien será responsable de emitir las certificaciones e informes necesarios para la recepción conforme del bien y la tramitación de los pagos correspondientes.

Condiciones de pago y presupuesto estimado

El presupuesto estimado para la **adquisición de un autobús con capacidad para treinta (30) pasajeros, destinado al Departamento de Cultura y al desarrollo de las actividades institucionales del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís**, asciende a la suma de **RD\$6,400,000.00 (Seis millones cuatrocientos mil pesos dominicanos con 00/100)**, ITBIS incluidos, monto que constituye el valor reservado para el presente procedimiento de contratación.

En atención a la disponibilidad presupuestaria de la institución y al principio de programación financiera, el pago al proveedor adjudicatario se realizará de la siguiente manera:

- **Un primer pago**, con cargo al Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por un monto de **RD\$2,328,841.63 (Dos millones trescientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y un pesos dominicanos con 63/100)**.



**ALCALDÍA
SAN PEDRO
DE MACORÍS**
GESTIÓN 2024-2028

El monto restante será pagado con cargo al Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio fiscal 2027, para lo cual se realizará la **reserva presupuestaria correspondiente**, una vez aprobada la disponibilidad de recursos y cumplidas las condiciones establecidas en el contrato.

La institución realizará los pagos mediante transferencia bancaria, previa recepción conforme del autobús por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura con comprobante fiscal gubernamental (NCF Gubernamental), certificaciones vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), así como el cumplimiento de las demás obligaciones legales y contractuales aplicables.

El precio del autobús podrá verse influenciado por factores externos propios del mercado, entre ellos:

- Variaciones en la tasa de cambio del dólar estadounidense u otras monedas extranjeras, debido a que estos vehículos, sus componentes o accesorios son, en su mayoría, importados.
- Fluctuaciones en los costos de fabricación, importación, transporte, seguros y distribución.
- Alteraciones en la disponibilidad del mercado internacional, retrasos en las cadenas de suministro o incrementos en los costos logísticos.

No obstante, el precio ofertado por el adjudicatario permanecerá fijo durante la vigencia del contrato, salvo las excepciones previstas en la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación y las cláusulas contractuales correspondientes.

Determinación del costo estimado

El costo estimado de la contratación fue determinado tomando como referencia las informaciones disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), el Catálogo de Bienes y Servicios y el Sistema de Información de Precios administrados por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como mediante consultas realizadas en el mercado nacional a fabricantes, concesionarios y distribuidores autorizados de autobuses.

Para la estimación del presupuesto también se analizaron procedimientos similares realizados por otras instituciones públicas y las cotizaciones obtenidas de proveedores con capacidad para suministrar el bien requerido, considerando las especificaciones técnicas definidas por el Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís.

Jcol

MSPC BHO



**ALCALDÍA
SAN PEDRO
DE MACORÍS**
GESTIÓN 2024-2028

Asimismo, se tomaron en consideración los factores que pudieran incidir en el costo final de la contratación, tales como las variaciones en la tasa de cambio, los costos de importación, transporte, matriculación, disponibilidad del mercado y las condiciones de oferta y demanda existentes al momento de la convocatoria.

Criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación

Con el propósito de maximizar el valor de los recursos públicos y promover una contratación pública sostenible, la institución podrá considerar criterios sociales, ambientales y económicos durante el proceso de evaluación y, en caso de empate entre ofertas válidas, otorgar preferencia a aquellas propuestas que acrediten un mayor aporte al desarrollo sostenible, siempre en observancia de los principios y disposiciones establecidos en la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación.

Entre los criterios que podrán ser considerados se encuentran:

- La contratación de personas con discapacidad, acreditada mediante certificación emitida por el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS).
- La participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), como mecanismo de fortalecimiento del desarrollo económico nacional.
- La implementación de políticas de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, manejo adecuado de residuos y demás buenas prácticas ambientales, acreditadas mediante certificaciones, manuales o documentos internos.
- La oferta de unidades con tecnologías que contribuyan a una mayor eficiencia en el consumo de combustible y a la reducción del impacto ambiental, siempre que ello sea compatible con las necesidades institucionales y las especificaciones técnicas requeridas.

Estos criterios podrán ser incorporados y ponderados en las especificaciones técnicas, la ficha técnica o el pliego de condiciones, según corresponda, de conformidad con la normativa vigente.

En la ciudad de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los **treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026)**.

Teol
Bho
M.T.C



**ALCALDÍA
SAN PEDRO
DE MACORÍS**

GESTIÓN 2024-2028

Meiky Pérez
Lcdo. Meiky Pérez

Responsable Técnico

Bethy R. Ortiz
Lcda. Bety Ramona Ortiz

Responsable Financiero



Juan Carlos Ortiz
Lcdo. Juan Carlos Ortiz

Responsable Jurídico

